Webinar
Exportador

Seminarios virtuales Miércoles del Exportador

Requisitos y documentos para acogerse correctamente al Drawback

Dr. Javier Gustavo Oyarse Cruz
magoyarse@gmail.com

19 de agosto de 2020
Lima, Perú

Contenido

- Marco Legal
- Definición
- Requisitos de la importación
- Requisitos del proceso productivo
- Requisitos de la exportación

Marco Legal

- D.S. 104-95-EF publicado el 23.06.95.

  Reglamento de Procedimiento de Restitución Simplificado de Derechos Arancelarios.
- R.M. 138-95-EF/15 publicada el 03.09.95.

  Requisitos y características de las Notas de Crédito.
- R.M. 195-95-EF publicada el 31.12.95.
- D.S. Nº 127-2002-EF (25.08.02) modificada por D.S. 056-2003-EF (06.05.03) y D.S. 098-2006-EF

  Lista de subpartidas excluidas de la restitución.
- R.S.N.A.A. Nº 118-2014/SUNAT/A Procedimiento de Restitución Simplificada de Derechos Arancelarios INTA-PG.07

DEFINICIÓN

La Restitución de Derechos Arancelarios constituye un **BENEFICIO TRIBUTARIO** que permite la devolución del **3% del valor FOB** de los bienes exportados siempre que en la producción de los mismos hayan intervenido insumos importados.

Importación de insumos

Exportación

DRAWBACK

Requisitos Básicos

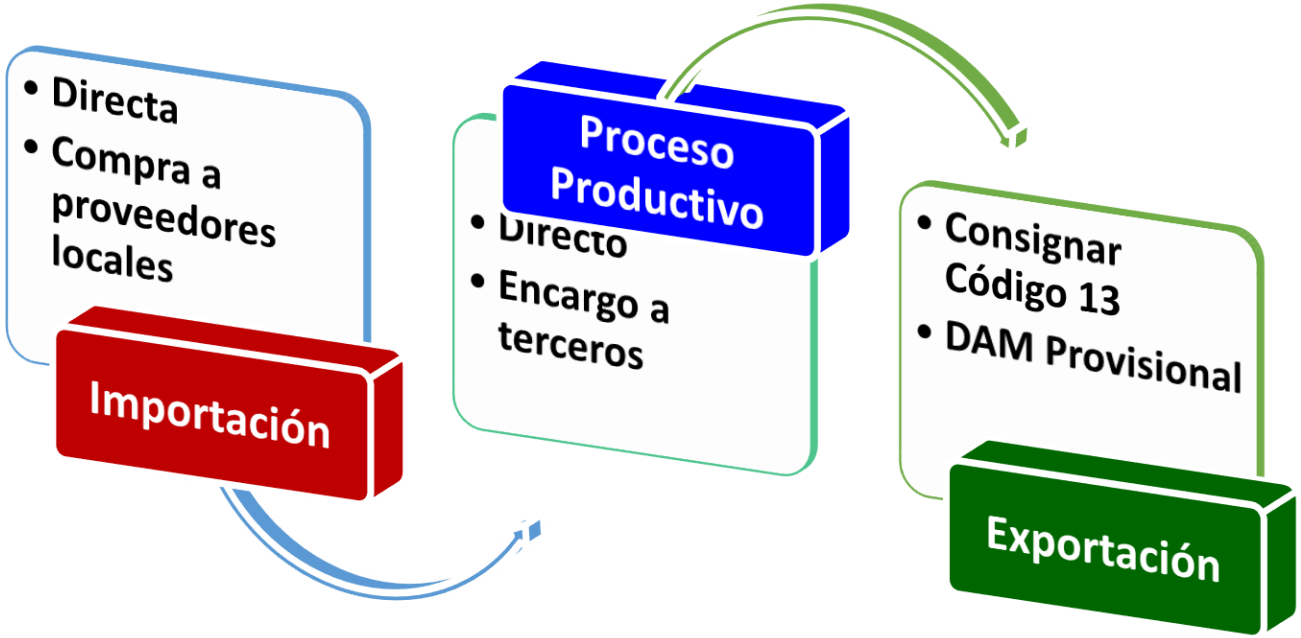

Webinar
Exportador

IMPORTACIÓN

2020

Insumos

El concepto de insumo, para efecto de la inclusión o exclusión del beneficio, incluye:

1.- Materias Primas

2.- Productos Intermedios

3.- Partes y Piezas

Los mismos que se sujetaran a las definiciones señaladas en el artículo 13° del D.S. N°104-95-EF.

Materia Prima

- Sustancia, elemento o materia **necesaria para obtener un producto.**

- Incluye aquellas que se **consumen o intervienen directamente en el proceso de producción** o sirven para conservar el producto de exportación.

- Se considera: **Etiquetas, envases** y otros artículos necesarios para la **conservación y transporte** del producto exportado.

LOS INSUMOS IMPORTADOS UTILIZADOS EN EL BIEN EXPORTADO PUEDEN SER:

Primera: Importados directamente por el beneficiario.

Segunda: Importados por terceros.

Tercera: Mercancías elaboradas con insumos importados adquiridos de proveedores locales.

NO SE PUEDEN ACOGER AL BENEFICIO LAS EXPORTACIONES QUE TENGAN INSUMOS:

- Ingresados al país bajo **mecanismos aduaneros suspensivos**, salvo que hubieren sido nacionalizados pagando el íntegro de los derechos arancelarios antes de ser incorporados o consumidos en el bien exportado.

NO SE PUEDEN ACOGER AL BENEFICIO LAS EXPORTACIONES QUE TENGAN INSUMOS:

- Nacionalizados al amparo del régimen de **Reposición de Mercancías con Franquicia Arancelaria**.

NO SE PUEDEN ACOGER AL BENEFICIO LAS EXPORTACIONES QUE TENGAN INSUMOS:

- Nacionalizados con **exoneración arancelaria**, preferencia arancelaria o franquicia aduanera especial, **inclusive aquellos por los que se haya reintegrado los derechos diferenciales dejados de pagar**, salvo que el exportador realice la deducción sobre el valor FOB del monto correspondiente a estos insumos, lo que es posible sólo en el caso de insumos adquiridos bajo la segunda modalidad.

NO SE PUEDEN ACOGER AL BENEFICIO LAS EXPORTACIONES QUE TENGAN INSUMOS:

- Nacionalizados con **tasa arancelaria cero**, cuando éstos son los únicos insumos importados.

Se pueden deducir del valor FOB

Caso 1

Ingresó con exoneraciones o franquicias tributarias

Ejm: Arancel cero o acogimiento al TLC

Caso 2

No es posible determinar si ingresó pagando aranceles

Ejm: Compras locales a persona distinta al importador

Webinar
Exportador

Proceso productivo

2020

Encargo parcial o total

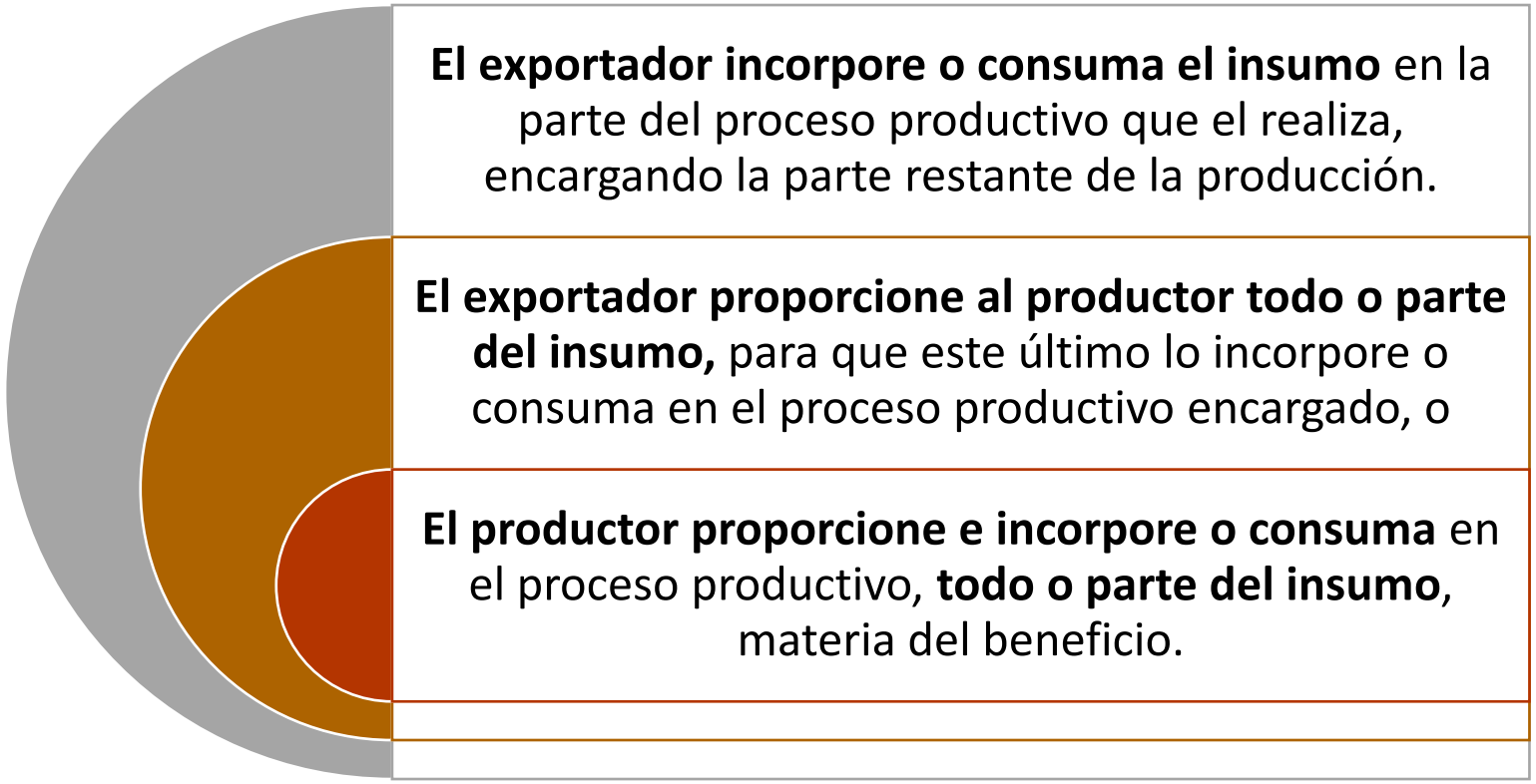

Traslado de insumos importados

Webinar Exportador

- La **GUÍA DE REMISIÓN** es el documento que sustenta legalmente el traslado de los bienes entre las distintas direcciones; ya sea efectuado por el propietario del bien o su poseedor o por el prestador del servicio.

Informe Nº 135-2013-SUNAT/4B4000

*"Las guías de remisión **no constituyen requisito documentario obligatorio para sustentar la solicitud de restitución de derechos por no estar consideradas como tales en el Procedimiento de Restitución** (…), razón por la cual los defectos u omisiones que pudieran detectarse durante la evaluación de la solicitud, en cualquier tipo de información impresa o no impresa (…) no constituyen causal de rechazo de la solicitud"*
(…)
*"**La verificación de los requisitos que deben cumplir las guías de remisión (…) son materia de fiscalización posterior**"*

prom perú

Webinar
Exportador

EXPORTACIÓN

2020

Monto sujeto a restitución

El valor del bien exportado, el valor FOB del respectivo bien, **excluidas las comisiones y cualquier otro gasto deducible en el resultado final de la operación de exportación**, en dólares de los Estados Unidos de América.

Cuando las exportaciones son pactadas bajo el Incoterm **Ex Work**, el monto a restituir se calcula sobre el valor FOB consignado en la DAM de exportación, excluyendo los gastos que no fueron asumidos por el exportador.

En la exportación de bienes con contenido de oro, cualquiera sea su proporción, se debe deducir el **costo del oro** del valor FOB de exportación.

Manifestación de voluntad

- **Las solicitudes deben presentarse por montos a restituir no inferiores a US$500** (Valor FOB de la DUA-Exportación mínimo debe ser US$ 16,670).
- **Manifestar la voluntad de acogerse al beneficio,** en la declaración para exportar (art. 7º D.S. Nº 104-95-EF).
- **DAM 40:** en la casilla 7.28.
- **Declaración Simplificada de Exportación:** en la casilla 6.13.
- **Declaración de Exporta Fácil:** en la casilla "Régimen Precedente y/o Aplicación".
- **Declaración Simplificada de Exportación Web:** en la casilla "Régimen Precedente y/o Aplicación".
- **Declaración Simplificada de Envíos de Entrega Rápida:** salida categoría 4d1 y/o 4d2: en la casilla 6.13 "Declaración Régimen Precedente".

Partidas excluidas

Dicha lista fue aprobada mediante el D.S. Nº 127-2002-EF; modificado por los D.S. N°056-2003-EF y D.S. N°098-2006-EF.

Ejemplos:

- ✓ Café sin tostar, sin descafeinar para la siembra.
- ✓ Melaza de caña.
- ✓ Tortas y demás residuos sólidos de la extracción de grasas o aceites de lino
- ✓ Minerales de hierro, cobre, manganeso, níquel, cobalto, aluminio, plomo, cinc, estaño, cromo y sus concentrados.
- ✓ Los demás desperdicios y desechos de papel ó cartón para reciclar.
- ✓ Trozos de carne de gallo o gallina frescos o refrigerados.

Webinar
Exportador

Otros requisitos formales

2020

Plazos de caducidad

Importación para el Consumo

Exportación Definitiva

Solicitud de Restitución

36 meses

180 días

5 días

Monto límite de insumo importado

- El valor CIF de los insumos importados utilizados no debe superar el 50% del valor FOB del producto exportado.

<u>Regla:</u>

Todos los insumos utilizados en el producto exportado que generan el beneficio se deben de declarar.

Requisitos formales

- **MONTO MÁXIMO EXPORTABLE**

  Las exportaciones del beneficiario no deben haber superado anualmente los **20 millones de dólares** respecto a una determinada subpartida arancelaria, establecido por el art.3° del D.S. N° 104-95-EF y modificatorias.

VINCULACIÓN ECONÓMICA (Art.24 Reg. LIR)

En caso existan empresas vinculadas se sumarán las exportaciones de una misma subpartida arancelaria realizadas por las mismas.

Requisitos formales

- **NO REGISTRAR DEUDAS TRIBUTARIAS ADUANERAS VENCIDAS Y NO GARANTIZADAS. (EXIGIBLES)**

  En caso se constate dichos adeudos se procede a la retención total o parcial del monto a restituir hasta que se proceda a la cancelación.

  El control de adeudos comprende tanto a deudas aduaneras como de tributos internos.

FLUJOGRAMA DEL BENEFICIO

Webinar Exportador

Sólo se pueden acoger las DAMs de exportación regularizadas

IMPORTACION

Teledespacho

Declaraciones de Importación (INSUMOS)

Pago de Derechos Arancelarios

EXPORTACION

Teledespacho

PRODUCCION

Declaraciones de Exportación

Declaración Provisional

Solicitud de Restitución (CIP)

Sistema de Restitución

Abono en cuenta corriente

prom perú

Tramitación Digital del beneficio

Webinar Exportador

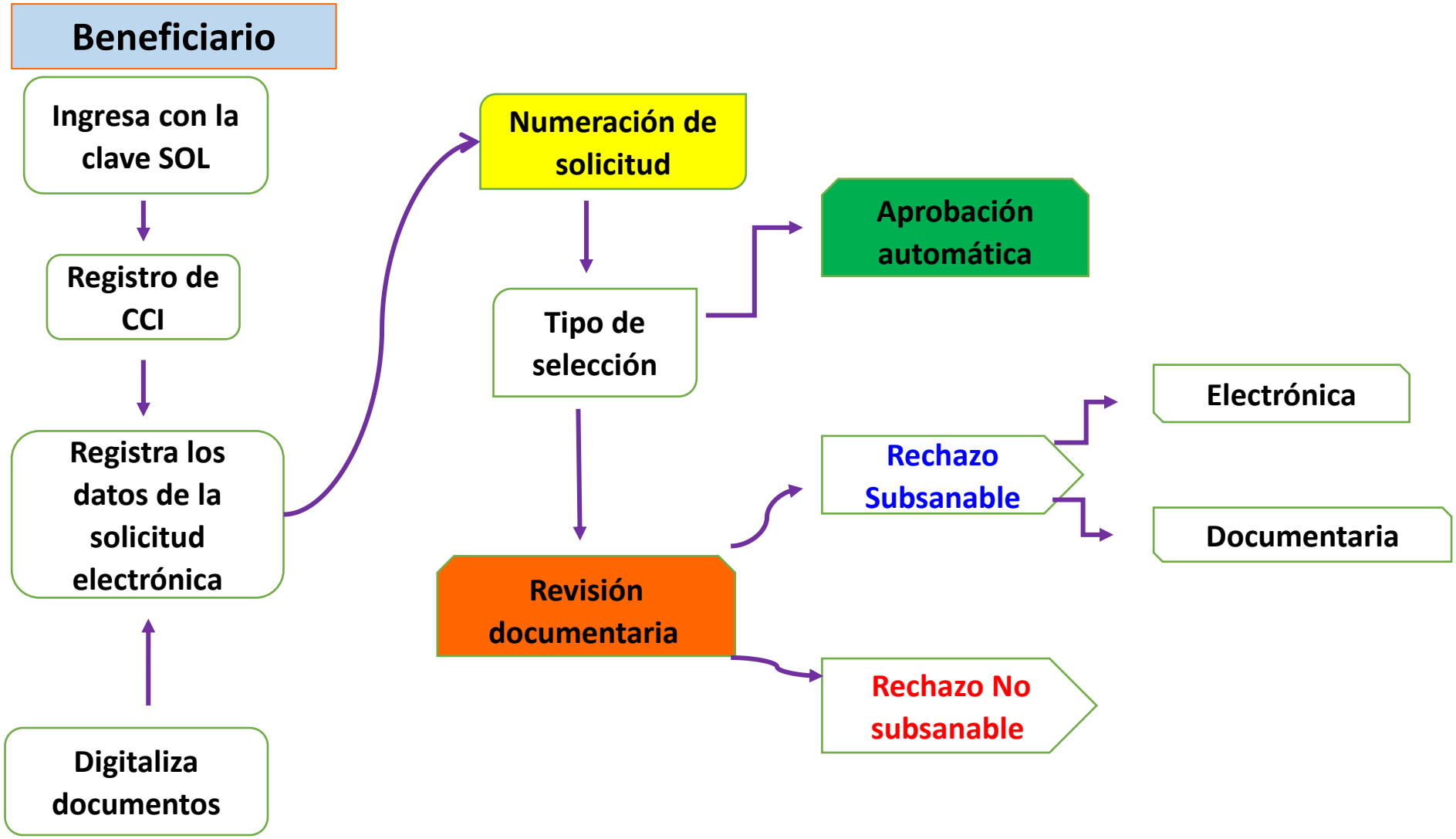

prom perú

Webinar
Exportador

Javier Gustavo Oyarse Cruz

Docente Posgrado UNMSM

USMP - PUCP - UPC - UPT

magoyarse@gmail.com

Seminarios virtuales
Miércoles del Exportador

Preguntas y respuestas

¿Más consultas sobre Drawback?

¡Gracias por haber sido parte de este Webinar!

Recuerda que puedes encontrar mayor información sobre todas nuestras actividades y webinars en nuestras redes sociales y página web.